Municipalidad Provincial de Chanchamayo
La Merced – Junín – Perú

"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

ACUERDO DE CONCEJO MUNICIPAL N° 057-2016-MPCH/CM

La Merced, 25 de Abril de 2016.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

POR CUANTO:
El Concejo de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, en Sesión Ordinaria de Concejo N° 08-2016-MPCH celebrado el 25 de Abril de 2016, de conformidad con lo previsto en la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y demás normas complementarias;

VISTO:
El Dictamen N° 012-2016-COET-MPCH, emitido por la Comisión de Economía y Tributación, donde dictamina procedente la exoneración de pago por uso del auditorio del Centro Cívico Cultural para realizar reuniones cada mes del año en curso, a favor de Central de Comités Multisectorial debidamente representado por su presidente Alfredo Robles Oré.

CONSIDERANDO:
Que, de conformidad al Articulo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, concordante con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional - Ley N° 28607, que prevé que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y siendo de aplicación el artículo VIII del Título Preliminar de este mismo cuerpo normativo, las competencias. Precisando que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las Municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el Artículo 09 ° numeral 9) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades, establece que el Concejo Municipal, puede crear, modificar, suprimir o exonerar de contribuciones, tasas, arbitrios y derechos conforme a Ley.

Que el Artículo 15° del Reglamento para el Uso del Auditorio del Centro Cívico Municipal Cultural Turístico de La Municipalidad Provincial de Chanchamayo señala: El horario de atención para el Público en General es de lunes a viernes desde las 7:30 am hasta las 5:00 pm y los sábados desde las 8:00 am hasta las 13:00 horas, excepcionalmente se atenderá fuera de estos horarios las actividades programadas por la MPCH. No habiendo atención los feriados no laborables.

Que, en mérito al Oficio N° 02-CCMMCDCCH-16, de fecha 05 de enero de 2016, emitido por el Sr. Alfredo Robles Ore – Presidente de la Central de Comités Multisectoriales – Distrito Capital, solicita la Autorización de uso de Auditorio para reuniones de la Central de Comités Multisectoriales en forma mensual los 10 de cada mes a partir de las 9:00 am del año en curso.

Que, mediante Informe N° 130-2016-GSP/MPCH, de fecha 15.03.16, emitido por la Ing. Julia Esperanza Jiménez Solórzano - Gerente de Servicios Públicos de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo, comunica que existen requisitos establecidos en el TUSNE – Autorización para el uso de del Auditorio del Centro Cívico Municipal Cultural Turístico y que debería ser tratado en Sesión de Consejo. Asimismo hace referencia los días disponibles en fecha y horario de acuerdo al siguiente cronograma:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	OBSERVACION
10.05.16	09:00 AM	reunión de la central de comités multisectoriales	
10.06.16	09:00 AM	reunión de la central de comités multisectoriales	
10.07.16	09:00 AM	reunión de la central de comités multisectoriales	Disponible el día lunes 11 por motivos que el 10 cae domingo y no se atiende
10.08.16	09:00 AM	reunión de la central de comités multisectoriales	
10.09.16	09:00 AM	reunión de la central de comités multisectoriales	
10.10.16	09:00 AM	reunión de la central de comités multisectoriales	
10.11.16	09:00 AM	reunión de la central de comités multisectoriales	
10.12.16	09:00 AM	reunión de la central de comités multisectoriales	

Que, mediante Opinión Legal N° 169-2016-GAJ-MPCH, de fecha 17.03.16, emitido por el Abog. Rodolfo Rolando Gutarra Gutiérrez - Gerente de Asesoría Jurídica, opina procedente aprobar la Exoneración de pago por uso de Auditorio del Centro Cívico Municipal Cultural, para realizar reuniones cada 10 de cada mes del año en curso, de acuerdo al horario comunicado por la Gerencia de Servicios Públicos

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
COPIA CERTIFICADA
Esta reproducción guarda absoluta conformidad con el ORIGINAL.
05 MAYO 2016
Abog. Dina Ursula Morales Cruz
JEFE OFICINA SECRETARIA GENERAL

El Dictamen N° 012-2016-COET-MPCH, emitido por la Comisión de Economía y Tributación, donde dictamina procedente la exoneración de pago por uso del auditorio del Centro Cívico Cultural para realizar reuniones cada mes del año en curso, a favor de Central de Comités Multisectorial debidamente representado por su presidente Alfredo Robles Oré.

Que, por lo expuesto, y de conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo y 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; con la dispensa del trámite de lectura y aprobación del acta, el Pleno del Concejo Municipal del Gobierno Local Provincial de Chanchamayo en Sesión Ordinaria de Concejo N° 08-2016-MPCH celebrada el 25 de Abril del 2016 por UNANIMADAD;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR la exoneración de pago por uso del Auditorio del Centro Cívico de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo ubicado en el cuarto piso a favor de la Central de Comités Multisectoriales del distrito Capital debidamente representando por su presidente Alfredo Robles Oré, a fin de que pueda llevar a cabo sus reuniones mensuales conforme al siguiente detalle:

FECHA	HORA	ACTIVIDAD	OBSERVACION
10.05.16	09:00 AM	reunión de la central de comités multisectoriales	
10.06.16	09:00 AM	reunión de la central de comités multisectoriales	
10.07.16	09:00 AM	reunión de la central de comités multisectoriales	Disponible el día lunes 11 por motivos que el 10 cae domingo y no se atiende
10.08.16	09:00 AM	reunión de la central de comités multisectoriales	
10.09.16	09:00 AM	reunión de la central de comités multisectoriales	
10.10.16	09:00 AM	reunión de la central de comités multisectoriales	
10.11.16	09:00 AM	reunión de la central de comités multisectoriales	
10.12.16	09:00 AM	reunión de la central de comités multisectoriales	

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR el presente Acuerdo de Concejo a la Gerencia Municipal, Gerencia de Asesoría Legal, Gerencia de Servicios Públicos, Oficina de Secretaría General, y demás oficinas pertinentes de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO – Secretaría General – LA MERCED – JUNÍN

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
Abg. Dina Ursula Morales Cruz
JEFE OFICINA SECRETARIA GENERAL

Municipalidad Provincial de Chanchamayo – ALCALDÍA

Municipalidad Provincial
de Chanchamayo
Hung Won Jung
Alcalde